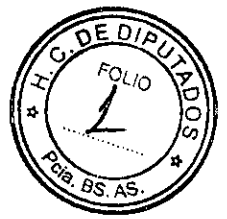




EXPTE. D. 589

110-11



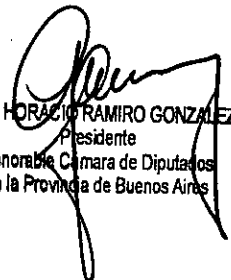
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

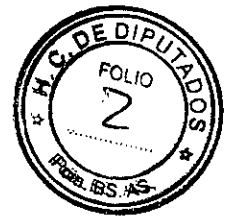
RESUELVE

Declarar de interés legislativo el curso de capacitación “**El operador psico-terapéutico como agente fundamental en el rescate de la niñez y adolescencia expulsada**” organizado y desarrollado por la Asociación Civil Comunidad Terapéutica “**Los Naranjos**” de la ciudad de San Pedro; que se realiza en la sede de dicha entidad.


Cdr. HORACIO RAMIRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

El presente proyecto propone declarar de interés legislativo el curso de capacitación para el operador terapéutico de niños y adolescentes afectados por trastornos por consumos de sustancias y estupefacientes; que organiza y desarrolla la asociación civil comunidad terapéutica “**Los Naranjos**” de San Pedro.

La importancia de este curso radica en que existen en la actividad agentes sociales, referentes comunitarios, operadores de calle; que por su gran compromiso social, se encuentran involucrados en brindarse para ayudar en la búsqueda de soluciones a estas problemáticas, pero no se encuentran debidamente capacitados en las técnicas, estrategias y acciones necesarias para producir un encuentro rápido de quienes padecen esta situación, con los servicios y dispositivos sanitarios y sociales disponibles. El curso de capacitación intenta acercar a estos operadores al sistema sanitario y social de contención.

Asimismo, es fundamental resaltar que este curso es llevado adelante por una asociación civil como la comunidad terapéutica Los Naranjos; que fundada en el año 1996, desarrolla su actividad profesional, seria y comprometida en materia de asistencia, prevención y capacitación sobre trastornos psicosociales asociados al consumo compulsivo de sustancias psicoactivas; con vasta experiencia en la materia y un alto reconocimiento social.

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.